

TÉRMINOS DE REFERENCIA

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA 003

P.A. VERANO ENERGY DOTACION AGUACHICA

DOTACIÓN E INSTALACION DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS - AGUACHICA

**PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE AGUACHICA BPIN 20191719000014**

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1 ANTECEDENTES

El presente proceso licitatorio se genera en virtud de:

- Que el Ministerio de Hacienda mediante el Decreto 1915 de 2017, por el cual se adiciona el título 5 de parte 6 del libro 1 al Decreto 1625 de 2016, único Reglamentario en Materia Tributaria, para reglamentar el artículo 238 a la Ley 1819 de 2016, determinó que las personas jurídicas contribuyentes del impuesto sobre la Renta y complementario que en el año gravable obtengan ingresos brutos a iguales o superiores a (33.610) Unidad de valor tributario- UVT, pueden efectuar el pago parcial del impuesto de renta mediante la inversión directa en la ejecución de proyectos de trascendencia social, en los diferentes municipios ubicados en las Zonas más afectadas por el conflicto armado – ZOMAC.
- Que los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario podrán optar por el mecanismo de pago a través de OBRAS POR IMPUESTOS en los diferentes Zonas más afectadas por el conflicto armado – ZOMAC.
- Que los proyectos de inversión OBRAS POR IMPUESTOS, deberán tener como objeto la construcción, mejoramiento optimización o ampliación de infraestructura y/o dotación requerida para el suministro de los servicios de agua potable, alcantarillado, energía, salud pública., educación pública y la construcción y /o reparación de infraestructura vial en los municipios ubicados en las Zonas más afectadas por el conflicto armado – ZOMAC.
- Que el contribuyente será responsable de la celebración de los contratos para la preparación planeación y ejecución de los proyectos de OBRAS POR IMPUESTOS, de acuerdo con la legislación privada.
- Que señalado lo anterior, FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del **P.A. VERANO ENERGY DOTACIÓN AGUACHICA**, se encargará de adelantar las gestiones para el proceso de contratación en los proyectos seleccionados por el Contribuyente y del cual se hace la invitación oficial a los interesados en participar de dicho proceso, el cual se describe:

1.2 OBJETO

VERANO ENERGY LIMITED SUCURSAL en adelante se denominarán (“**VERANO**”), como gerente del proyecto Implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones en instituciones educativas de Aguachica BPIN20191719000014, esta interesada en contratar

EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN 12 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE AGUACHICA LOS CUALES DEBEN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL ANEXO 2 (**Anexo 2. Especificaciones técnicas**).

1.3 DESCRIPCIÓN DE LOS SUMINISTROS:

12 soluciones fotovoltaicas que deben ser instaladas en igual número de sedes educativas. Estas soluciones fotovoltaicas deben cumplir con los requisitos técnicos y pólizas que se incluyen en el **Anexo 2. Especificaciones técnicas** y deben ser instaladas en cada una de las 12 sedes educativas, de acuerdo con la tabla de distribución incluida en el **Anexo 4. Tabla de distribución por sedes**.

1.4 LOCALIZACIÓN

El proyecto objeto se encuentra ubicado en el Municipio de Aguachica en el departamento de Cesar. La entrega de los equipos se hará conforme la tabla incluida en el **Anexo 4. Tabla de distribución por sedes**.

1.5 PRESUPUESTO

El Presupuesto Estimado (PE) para la ejecución de este contrato tiene un valor máximo de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS COLOMBIANOS M/CTE (COP \$847.680.543)**. De acuerdo con el presupuesto aprobado por la Entidad Nacional competente, incluido el IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

1.6 FORMA DE PAGO

El pago del precio correspondiente a los suministros objeto del contrato serán pagados por el **PATRIMONIO AUTÓNOMO VERANO ENERGY DOTACION AGUACHICA CON NIT 830053105-3** del cual es vocera la **FIDUPREVISORA S.A.** Los pagos se harán a más tardar el siguiente miércoles luego de cumplirse treinta (30) días de radicada la correspondiente factura por parte del proveedor en las oficinas de **FIDUPREVISORA S.A.** ubicadas en la Calle 72 No. 10 – 03, en la ciudad de Bogotá D.C.

El proveedor deberá presentar junto con la factura al **P.A VERANO ENERGY DOTACION AGUACHICA NIT 830053105-3**, el certificado de recibo a satisfacción de los suministros entregados firmado por la Gerencia del Proyecto, que para efectos del Contrato es el Administrador del Contrato, y el certificado de recibo a satisfacción de los suministros entregados firmado por la interventoría técnica, administrativa y financiera del proyecto, contratada por el **P.A VERANO ENERGY DOTACION AGUACHICA**

1.7 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución será de cinco (05) meses, se acordará fechas de instalación en los colegios de acuerdo con el cronograma general del proyecto.

1.8 DESTINATARIOS DEL PROCESO LICITATORIO

Podrán participar en el presente proceso licitatorio las Personas jurídicas, Nacionales y/o extranjeras con domicilio en Colombia, presentándose de forma que cuenten con la capacidad operativa, recurso humano y físico para garantizar el cumplimiento del objeto del Contrato, en adelante (“**OFERENTE**”). Cada **OFERENTE**, deberá presentar solamente una oferta.

2. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN

2.1 CONTENIDO DE LA OFERTA

La oferta técnica deberá ser presentada a través de la plataforma ABASTEC-e y deberá contener y ordenarse de la manera que a continuación se indica:

- **OFERTA TÉCNICA**

- a. Índice
- b. Carta de presentación de la oferta (**Anexo 5**).
- c. Contratos y/o certificados que soporten condiciones habilitantes.
- d. Contratos y/o certificaciones que soporten condiciones ponderadas.

- **OFERTA ECONÓMICA**

- a. Índice
- b. Carta de presentación de la oferta (**Anexo 5**).
- c. **PROPUESTA ECONÓMICA** para cumplir con las especificaciones técnicas incluidas en el **Anexo 2**. Cada propuesta debe ser presentada en formato PDF en papel membretado del **OFERENTE** y en formato Excel denominado **Anexo 3. Tabla de Tarifas**, este formato se debe diligenciar en pesos y debe estar debidamente firmado por el **OFERENTE**. Agradecemos no alterar el orden de los ítems que se encuentran en el archivo de Excel.

- La Propuesta deberá presentarse en pesos colombianos (COP), el IVA debe ser discriminado por aparte. En nota adjunta a la tabla de tarifas el **OFERENTE** debe indicar el porcentaje de IVA que aplica para los suministros objeto del presente proceso
- La oferta deberá estar vigente por un plazo no menor a noventa (90) días calendario, contada a partir de la fecha de presentación de la misma a **VERANO**. Si **VERANO** decide prorrogar dicho término, dará aviso por escrito al **OFERENTE**, quienes procederán a confirmar la prórroga del término de validez de su propuesta.

- d. **FORMATO REGISTRO PROVEEDOR NACIONAL VERANO:** el **OFERENTE** deberá diligenciar y firmar por el Representante Legal el **Anexo 7**. Formato Creación Proveedor Nacional y adjuntar los documentos indicados en el formato, los cuales relacionamos a continuación:

- Registro Único Tributario – RUT
- Certificación Bancaria de la cuenta a la cual se realizarán los pagos, con fecha de expedición no mayor a 30 días – Favor enviar en Original.
- Certificado de Cámara y Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días. – Favor enviar en Original.
- Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del Representante Legal ampliada 150 %
- Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del Contador ampliada 150 % - (Para personas naturales con estados financieros o personas jurídicas que por Ley no requieran del Revisor Fiscal)
- Copia de la Resolución de Gran Contribuyente y/o Autorretenedor - Si aplica.
- Copia de Estados Financieros (Últimos dos años auditados).
- Copia declaración de renta (Últimos dos años).
- Certificación del Ministerio de Minas y Energía, que pueden recibir pago en USD (para las cuentas en el exterior), Si aplica.

- e. **EMISIÓN DE PÓLIZAS Y GARANTÍAS – AON COLOMBIA:** el **OFERENTE** se pondrá en contacto con el corredor de seguros AON COLOMBIA, con el fin de adelantar el trámite correspondiente a su Pre – Registro, para la obtención de cupos ante la aseguradora, correspondiente a pólizas de la rama de cumplimiento.

En la carpeta comprimida (.ZIP) **Anexo 8. Formulario de Conocimiento del Cliente Persona Jurídica** – sector asegurador (SARLAFT) se encuentra el archivo e instructivo del SARLAFT para ser diligenciado y entregado a AON COLOMBIA.

A continuación, relacionamos los documentos requeridos:

- **Formulario de Conocimiento del Cliente Persona Jurídica – Sector Asegurador (SARLAFT)**, diligenciado, con huella y firmado por el Representante Legal.
- Certificado de Cámara y Comercio completo, renovado y con fecha de expedición no mayor a 60 días.
- Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del Representante Legal (Gerente General) legible en ambas caras y ampliada al 150 %
- Copias legibles de las Declaraciones de Renta de los últimos dos (2) años.
- Copias legibles de los Balances Generales de los últimos dos (2) años con sus respectivas notas y firmados por el Representante Legal y el Contador.
- Copias legibles de los Estados Financieros (Pérdidas y ganancias) de los últimos dos (2) años con sus respectivas notas y firmados por el Representante Legal y el Contador.
- Brochure con relación de experiencia (Formato Adjunto).
- Registro Único Tributario – RUT

Por lo anterior le solicitamos contactar a AON COLOMBIA, a través de los contactos que se suministran a continuación:

GINA ALBARRACÍN – JOHANA GÓMEZ

E-mail: gina.albarracin@aon.com; johana.gomez@aon.com; co.aonsaric@aon.com

PBX: (571) 638 1700 Ext: 2097 – 1872

El **OFERENTE** que quede seleccionado deberá asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, mediante la consecución de los certificados de seguros aplicables al programa de mitigación de riesgos de **LA COMPAÑÍA**. Dicho programa ha sido tomado y negociado por **LA COMPAÑÍA** a través del corredor de seguros AON COLOMBIA.

Por lo anterior para la firma del Contrato, el **OFERENTE** seleccionado presentará las pólizas de ramo de cumplimiento tales como, pero sin limitarse a: póliza de cumplimiento y póliza de calidad de los suministros.

2.2 EVALUACIÓN FINANCIERA Y COMERCIAL

A discreción de **VERANO** durante el proceso de evaluación podrá solicitar al **OFERENTE** que se ponga en contacto con la empresa EVALCOM S.A.S. Esta empresa ha sido contratada por **VERANO** para evaluar proveedores en la parte financiera y antecedentes comerciales, el resultado de la evaluación podrá ser un elemento decisorio para la adjudicación del contrato de suministro. Por lo tanto, el **OFERENTE** debe comprometerse en su carta de presentación de la oferta a entregar la información financiera y comercial para realizar dicha evaluación. El costo que cobra EVALCOM S.A.S. por la evaluación será por cuenta del **OFERENTE**.

Adicionalmente, **VERANO** solicita dicha evaluación atendiendo a la necesidad y obligación de implementar políticas, procesos, prácticas y demás acciones con el **OFERENTE**, Proveedores y Contratistas, ya sean

personas naturales o jurídicas frente al lavado de activos y financiación del terrorismo, según la Circular Externa No. 100-00005 de 2014 que deroga en su totalidad la Circular Externa No. 304-000001 del 19 de febrero 2014 de la Superintendencia de Sociedades – Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo LA/FT. Reporte Obligatorio de información a la UIAF.

El manejo de la información suministrada el **OFERENTE** será absolutamente confidencial y sólo estará disponible para conocimiento de **VERANO**.

3. CONDICIONES HABILITANTES Y PONDERABLES

3.1 CONDICIONES HABILITANTES

- 1) Ejecución en los últimos cinco años de proyectos de suministro e instalación de soluciones fotovoltaicas . El monto de los contratos presentados para cumplir con esta condición debe sumar al menos 1 vez el monto estimado para este proyecto.

3.2 CONDICIONES PONDERABLES (1500 puntos)

Condición	Puntaje
Ejecución en los últimos cinco años de proyectos de suministro e instalación de soluciones fotovoltaicas adicionales a los presentados para cumplir con las condiciones habilitantes.	100 por cada contrato adicional (hasta 300 puntos)
Ejecución en los últimos cinco años de proyectos de suministro e instalación de soluciones fotovoltaicas en el área donde se desarrollará el proyecto o en áreas con condiciones sociopolíticas similares. Estos contratos deben ser diferentes a los presentados en el ítem anterior.	200 por cada contrato (Hasta 400 puntos)
Ejecución en los últimos tres años de proyectos de suministro e instalación de soluciones fotovoltaicas a través del mecanismo de Obras por Impuestos	100 por cada contrato (Hasta 200 puntos)
Ejecución en los últimos cinco años de proyectos de suministro e instalación de soluciones fotovoltaicas en instituciones educativas.	200 puntos por cada contrato (hasta 400 puntos)
Propuesta económica con la mejor relación costo – beneficio	200 Puntos

4. CRONOGRAMA

- 4.1 **Publicación:** la apertura del proceso de selección se realizará con la publicación de los Términos de Referencia y los documentos del proceso a través de la página web www.fiduprevisora.com.co en la sección de Obras por Impuestos. Todos los documentos y aquellos resultantes de la **LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA** serán publicados en la página web www.fiduprevisora.com.co y estarán a disposición de cualquier interesado.

4.2 Plazo para solicitar aclaraciones: si el **OFERENTE** encuentra discrepancias, dudas u omisiones en los documentos de la presente invitación, o tienen inquietudes acerca de su significado o interpretación, deberán solicitar por correo electrónico, en el formato dispuesto para esto en el presente pliego denominado **Anexo 9**. Tabla para formulación de preguntas, como se indica en el **CRONOGRAMA**.

4.3 Plazo para ofrecer respuesta: **VERANO** publicará respuesta a las dudas e inquietudes solicitadas por los **OFERENTES** del proceso a través de la página web www.fiduprevisora.com.co en la sección de Obras por Impuestos, de acuerdo con la fecha establecida en el **CRONOGRAMA**

4.4 Plazo máximo para registro del OFERENTE: las empresas interesadas en presentar su oferta deberán remitir por correo electrónico lo siguiente datos del **OFERENTE**: Razón social, NIT, persona contacto, número de teléfono y celular, e-mail, dirección y ciudad. La información deberá ser remitida a los correos que se indican en el **CRONOGRAMA**

4.5 Cierre plazo para presentar oferta: el **OFERENTE** deberá presentar la oferta en medio digital a través de la plataforma ABASTEC-e, para lo cual se envía **Anexo 10**. instructivo para el manejo de la plataforma ABASTEC-e. La propuesta deberá ser remitida mediante Carta firmada por el Representante Legal del **OFERENTE**.

- Propuesta técnica debe ser presentada en formato PDF y en formato Excel para los formatos que así lo requieran.
- Propuesta económica debe ser presentada en formato Excel y PDF en papel membretado del **OFERENTE**.

Se recomienda al **OFERENTE** tener en cuenta las fechas y horas indicadas en el **CRONOGRAMA**. La oferta que llegue después de la fecha y hora estipulada la plataforma ABASTEC-e no estará habilitada para subir oferta.

Es responsabilidad del **OFERENTE** solicitar la asignación de usuario en ABASTEC-e y subir todos los documentos solicitados a la plataforma para completar su propuesta en las fechas establecidas en el **CRONOGRAMA**.

▪ **RESUMEN CRONOGRAMA:**

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	UBICACIÓN	HORARIO
4.1 Publicación: de los términos de referencia, anexos y demás documentos asociados al proceso.	Agosto 28 de 2020	Septiembre 16 de 2020	Página Web: www.fiduprevisora.com.co	24 horas.
4.2 Plazo para la presentación de observaciones a las reglas de participación y demás documentos del proceso	Agosto 31 de 2020	Septiembre 1 de 2020	marcela.ramirez@parexresources.com ; andrea.bejarano@parexresources.com	5:00 pm

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	UBICACIÓN	HORARIO
4.3 Plazo para ofrecer respuesta a las observaciones a las reglas de participación y demás documentos del proceso	Septiembre 2 de 2020	Septiembre 4 de 2020	Página Web www.fiduprevisora.com.co	5:00 pm
4.4 Plazo máximo para registro del OFERENTE para presentación de oferta a través de la plataforma ABASTEC-e	Septiembre 5 de 2020	Septiembre 8 de 2020	marcela.ramirez@parexresources.com ; andrea.bejarano@parexresources.com	5:00 pm
4.5 Cierre – plazo máximo de presentación de oferta	Septiembre 9 de 2020	Septiembre 16 de 2020	Plataforma ABASTEC-e	5:00 pm

NOTA: estas son las fechas actualmente programadas por **VERANO** para el proceso de la invitación a ofertar. Sin embargo, **VERANO** se reserva el derecho de modificarlas, previo aviso al **OFERENTE**.

5 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

El **OFERENTE** no revelará, ni divulgará ninguna información adquirida en el proceso de la invitación, mientras el Contrato esté vigente ni con posterioridad a su terminación, que tenga relación con la presente negociación, sin el consentimiento previo por escrito de **VERANO**.

6 ANEXOS

Se adjuntan los siguientes anexos a estos términos de referencia:

- Anexo 1: Términos de referencia **DOTACIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS AGUACHICA**
- Anexo 2: Especificaciones técnicas
- Anexo 3: Tabla de Tarifas.
- Anexo 4: Tabla de distribución por sedes educativas.
- Anexo 5: Carta de presentación de la oferta.
- Anexo 6: Modelo de Orden de compra y anexos.
- Anexo 7: Formato Registro Proveedor Nacional.
- Anexo 8. Formulario de Conocimiento del Cliente Persona Jurídica – Sector Asegurador (SARLAFT).
- Anexo 9: Tabla para formulación de preguntas.
- Anexo 10. Instructivo para el manejo de la plataforma ABASTEC-e.